U

Sesión 16.-

Día 6 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día seis del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Territorios

14.295 - T/920. Pampa.- 1º- Aceptar y agradecer la donación de la

M

suma de quinientos sesenta y tres pesos ochenta cts m/n ya remitida que ofrece la Comisión de Damas pró-piano de Quemú Quemú (Pampa), como contribución para adquirir un piano para la escuela de la localidad.-
2°- Autorizar la adquisición, con destino a la escuela de referencia, del piano "Cussó" que indica la Inspección de Música, de precio de novecientos setenta pesos m/n puesto en Aduana.-
3°- Imputar a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año, la parte del gasto que quedará a cargo de la Repartición cuatrocientos seis pesos veinte cts m/n -

Adquisición piano escuela Quemú Quemú con contribución vecindario.-

6878 - F/920 Aceptar y agradecer la cesión gratuita - que no impone ningún cargo y se extiende al término de tres años - de un local propiedad del Sr.

Formosa. Aceptación local para nueva escuela en Monte Lindo

Marcelino Ibar, para funcionamiento de la nueva escuela creada por resolución de fs 12 del expte en "Monte Lindo" (Formosa), y aprobar a la vez el contrato de fs 2 relativo a la misma, que está en forma.-

13.956. Tesorería. Forma en que se pagará sueldos de varias secciones de territorios.	T/920.	Que el pago de las escuelas de las secciones 3ª 6ª 11ª de territorios se efectúe por la Tesorería del Consejo en vista de la imposibilidad de que se realice por intermedio de los Inspectores Seccionales.-
2700 Toujels.- Habilitación para integrar ternas.-	T/921.	Autorizar a la maestra normal Srta Clementina T. Sisto de Teruti Toujels para ser propuesta en ternas para puestos directivos por la Inspección General de Territorios.-
8188 Inspección Territorios Nombramiento escribiente para sección 10ª.-	T/920	Nombrar escribiente de la Inspección Seccional 10ª de Territorios, con anterioridad al 1º de octubre del año ppdo fecha desde la cual

M

	presta servicios, al Sr. Remigio A. Nogués.-	
1303 P/921.	No acordar el ascenso a la primera categoría solicitado por los maestros de segunda y tercera de las escuelas nos. 22 y 76 de Pampa, Sr. Oscar Peña Fernández y Srta. Sara L. de Bustos Grandoli, respectivamente.-	Pampa.- Denegación ascenso a maestros escuelas 22 y 76.-

Sección Provincias

1492 B/921.	Acordar goce de medio sueldo durante el término que en la licencia por enfermedad del 30 de junio al 31 de agosto últimos, se le concediera sin él, a la maestra auxiliar de la escuela no. 38 de Buenos Aires- Srta. Carmen Farina.-	Buenos Aires. Concesión medio sueldo a maestra escuela 31.-
381 T/921.	1º- Aplicar una multa equivalente a un mes de sueldo a la directora de la escuela no. 270 de Tucumán, Srta. María Rita Cano.- 2º- Aplicar una multa equivalente a 15 días de sueldo a las maestras de la misma escue-	Tucumán. Disciplinas a personal escuela 270.-

Ul

la Srtas Elena J. Andrade, María Rita Bravo Bazán, María Elvira Guzmán y Nieves Leticia Mora, previniéndoles que dado el carácter de interinos en que prestan sus servicios serán declaradas cesantes sin más trámite, si dán motivos a nuevas quejas.-

3°- Trasladar a la directora Srta de Tano a otra escuela.-

4°- Hacer constar que no se suspende al personal mencionado como lo solicita Asesoria Letrada - como correspondería por la falta que ha cometido, en vista de que esa medida redundaría en perjuicio del funcionamiento de la escuela.-

Inspección Territorios. Nombramiento inspector seccional.

Nombrar Inspector Seccional de Territorios al Sr Leopoldo Rodriguez, actual Visitador de Escuelas de la provincia de Buenos Aires,- en reemplazo del Sr Leoncio Paiva que fué

Hl

		trasladado a la Capital Federal.-	
		Sección Territorios	
3441	T/921.	1º- Aprobar la reorganización de las escuelas de la sección segunda de la Pampa que propone la Inspección General de Territorios. 2º- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide, por separado, a favor del Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que el citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.-	Pampa.- Reorganización Sección 2ª.-
1297	T/921.	Confirmar en su puesto a la maestra de la escuela n.º 15 de la Pampa- Srta Luisa A. de Vallee, por tener la antigüedad necesaria y haber desempeñado sus tareas con buen concepto profesional.	Pampa- Confirmación maestra escuela 15.-
1693	T/921.	Confirmar en su puesto a la maestra de la escuela n.º 41 de la Pampa- Srta Laura Airolo de Rodriguez	Pampa. Confirmación maestra escuela 41.-

quien tiene la antigüedad necesaria y su actuación ha sido conceptuada muy buena.-

Sección Capital.

1947 Consejo 4º- Traslación escuela nocturna "A".- 4º/921. Aprobar el traslado de la escuela nocturna "A" del C. E. 4º del local Cucero 1155, donde funcionaba a la calle Lamadrid 676.-

1570 Dirección Administrativa.- Designación de Jefes de las nuevas divisiones.- D/921. 1º- Designar Jefe de la División Compras al actual Jefe de la Oficina de Compras- Depósito y Suministros don Carlos Mendoza.-

2º- Designar Jefe de la División Suministros al actual segundo Jefe de la Oficina de Compras, Depósito y Suministro don José V. Pereyra.-

3º.- Designar Jefe de la División Contralor al Oficial 1º de Dirección Administrativa actualmente a cargo de la sección Contralor don Juan Isidro del Castillo.-

4º- Hacer constar que las anteriores designa

ciones son con retención de los actuales nombramientos titulares respectivos hasta tanto sean incluidos en la Ley de Presupuesto General los cargos correspondientes que se crean por el nuevo Reglamento de la Dirección Administrativa.—

2908	I/921.	Proveer a la escuela primaria que funciona en el local del "Asilo Toro-Fraga", que sostiene éste Consejo, los útiles mencionados por Dirección Administrativa a fs 3 del expte.—	Asilo Fraga Provisión útiles a escuela.—
1763	J/921	Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de acuerdo con la siguiente liquidación: A los Srs Guillermo E. Franklin y Franklin Herrera Ltda" parte del importe correspondiente al valor de los sellos adjuntos Nos 000.227 y 000.228 de la Ley 8890, año	Testamentaría Romaguera. Devolución excedente impuesto Ley 8890.—

1920 y en concepto de devolución de lo pagado demás, en los autos "Rabell Tibilo de Romaguera, Da María de la Concepción su testamentaria $ 36.524.30.-

Al Sr Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, hasta completar el valor total de los sellos mencionados. para que adquiera sellos de la Ley 8890 y haga entrega de los mismos al Apoderado del H. Consejo don José María Videla, a fin de ser agregados a los autos de referencia....... $ 3.475.70.- Total $ 40.000. imputándose el gasto a Fondos Especiales año 1920 - Ley n. 8890.-

3356 I/921. Escuelas de la Capital. Adquisición artículos para clases de cocina.

Autorizar la adquisición de artículos para las clases prácticas de cocinas de las escuelas de la Capital, de acuerdo con la planilla de adjudicació-

Ul

nes formulada por la Dirección Administrativa, y que asciende a la suma de tres mil ochocientos diez y seis pesos setenta y nueve cts. m/n.- prescindiéndose, dada la urgencia del caso, del llamado a licitación correspondiente.—

359	2°/921.	Autorizar al C. E. 2°.- para invertir de fondos de matrículas la suma de ciento cincuenta pesos m/n., como importe del presupuesto más bajo de los agregados al expediente, en los trabajos de imprenta que le son necesarios.-	Consejo 2°.- Autoriza ción gastos de imprenta.—
362	5°/921.	Autorizar al C. E. 5°.- para abonar con su fondo de matrículas, hasta tanto sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año, la partida mensual que corresponde a la escuela n° 13 de su dependencia, para eventuales.-	Consejo 5°.- Imputación partida para eventuales escuela 13.-
13.648	2°/920	Proponer al propietario	Consejo 2°.—

Propuesta para renovación alquiler casas escuela 18.—

de las fincas sitas en la calle Rivadavia nº 3340-46— Sr Silvestre Zappi, ocupadas por la escuela nº 18 del Consejo Escolar 2º- la renovación del contrato de locación por el término de tres años, con opción a uno más por parte del Consejo, alquiler de un mil cien pesos m/n mensuales y haciéndose cargo, el propietario, de los gastos de las obras de reparación y conservación del edificio.—

2829 4/921.
Consejo 4º
Concesión pase maestra escuela 7.—

Conceder el pase que solicita la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 4º Srta Clotilde Fernández, a la nº 2 del mismo Distrito, por razones de distancia.—

1612 I/921.
Consejos 3º y 12º.-
Permuta maestros.
—

Acceder a la permuta que de sus puestos solicitan los maestros Srs Dardo Ortiz, de la escuela nº 1 del C.E. 12º. y Ovidio Fernández Alonso, de la nº 10 del 3º,

he

		conservando sus categorías (3ª y 2ª categoría respectivamente).-	
2965	C/921	Acordar al M. N. Sr. Delmiro Tima, un punto más de bonificación por haber prestado servicios como suplente durante 216 días corridos, el año ppdo. antes de la resolución de 27 de octubre último con muy buen concepto profesional.-	Tima.- Bonificación por suplencia.-
11.788	G/915	En vista del tiempo transcurrido y su actuación posterior, Reincorporar al M. N. Sr. José María Ferreyra, debiendo desempeñar el cargo de preceptor en la escuela primaria militar que funciona en la Isla de Martín García.- El vice-presidente doctor Herrera Vegas hace constar su voto en contra de la reincorporación.	Martín García.- Reincorporación maestro para escuela militar.-
2052	T/921	Acordar la permuta que de sus puestos solicitan el Sr. Marcos Navarrot maestro de tercera categoría de la escuela nº 8 del C.	Consejos 2º y 18. Permuta de maestros.-

k

E. 18; y el Sr. Rafael Restanio maestro de primera categoría de la nº 2 del C. E. 2º.-

Dirección Administrativa. Transferencia de fondos para pago sueldos.-

Autorizar a la Dirección Administrativa para transferir a la cuenta del Consejo Nacional de Educación, la suma de trescientos mil pesos m/n de los fondos existentes, para el pago de los sueldos del personal de las escuelas de la Capital, con cargo de reintegro.-

987 4º/920 Consejo 4º- Aumento de alquiler casas escuelas 5 y 11.-

1º- Reconocer los aumentos de alquiler propuestos por el propietario de las fincas sitas en las calles Olavarría nº 675/77 y Australia nº 791- a partir del 1º de marzo de 1920, ocupadas por las escuelas nº 5 y 11 del Consejo Escolar 4º; en las sumas de cuatrocientos pesos m/n a quinientos cincuenta pesos m/n y de doscientos setenta pesos a trescientos setenta pesos de igual moneda, respectivamente, por conceptuarse equitativas, debiéndosele abo

		narlos que aún permanezcan impagos, conviniendo el referido propietario, en no exigir la desocupación en todo el tiempo que resta del corriente año de las referidas fincas. 2º- Pasar las presentes actuaciones al citado Consejo Escolar 4º, a fin de que obtenga las propuestas correspondientes para la renovación de los contratos por la locación de las fincas indicadas.-	
1787	17/921	Nombrar director infantil de la escuela nº 2 del C.E. 17º- con carácter honorario y sueldo actual, al Vice-director de la misma escuela y subpreceptor de la nocturna "B" del C.E. 1º. P.N. Sr. Alfredo S. Chiaravalle, en reemplazo del Sr. Nicolás Ferramola que falleció.-	Consejo 17º- Nombramiento director escuela 2.
2689	9/921.	Acordar la permuta de sus puestos que solicitan la maestra de tercera categoría de la escue	Consejo 9º- Permuta de maestras.-

M

la n° 13 del Consejo Escolar 9°
Srta María Heligon de Tan-
le y la maestra de segun-
da categoría de la escue-
la n° 3 del mismo Distri-
to Srta Pia Leonor Chia-
rini.—

228 Consejo 17° Ocupación de casa para escuela 7. — 17/919

Teniendo en cuenta que
el propietario de la fin-
ca sita Vallejos n° 4516, ocu-
pada por la escuela n°
7 del C. E. 17° don M. Lucia-
no Mancini se ha rehusa-
do a firmar la diligen-
cia de prórroga del con-
trato de locación a que
se refiere la resolución
de fs 24 del expte, pero en
cambio se ha ratifica-
do en notificación de
fs 39, de su conformidad
con respecto a dicha pró-
rroga, declarar la po-
sesión por parte de este
H. Consejo de dicha finca
por todo el término que
comprende aquella pró-
rroga.—

12.599 Consejo 10° Sobre provisión de ventiladores — 10/920

Rectificar la resolución
de fs 5 del expte en el senti-
do de que es uno y no dos
los ventiladores en de-

suso que debe entregar el Consejo Escolar 10° a la Dirección de Arquitectura, como así también de que han sido adquiridos tres ventiladores en lugar de cuatro que fueron autorizados, en la suma de trescientos pesos m/n.–

Consejo 12° – Renuncia miembro y nombramiento reemplazante.–

Aceptar la renuncia que eleva el miembro del Consejo Escolar 12° Dr. Atilio Pessagno; y nombrar en su reemplazo a don Felix J. Magnin, domiciliado en la calle J. B. Alberdi nº 2756.–

Entre líneas a fs 132 renglones 14 y 15 – "mencionados para que adquiera sellos" Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.–

Angel Gallardo

Adolfo de Coutaudié